

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 24 de febrero de 2025 Hora: 11:06:25**

Recibo No. AA25249721

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25249721AD2CB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: CJM ARQUITECTOS SOCIEDAD POR ACCIONES
SIMPLIFICADA
Sigla: CJM ARQUITECTOS S A S
Nit: 900.989.885-0 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02710151
Fecha de matrícula: 15 de julio de 2016
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 16 112 67 Of 604
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: juanmorago@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 3118846973
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 16 112 67 Of 604
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: juanmorago@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 3118846973
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 24 de febrero de 2025 Hora: 11:06:25**

Recibo No. AA25249721

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25249721AD2CB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 14 de julio de 2016 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de julio de 2016, con el No. 02122946 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada CJM ARQUITECTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá como objetos sociales principal el siguiente en la explotación comercial o industrial de la arquitectura y de las ingenierías, incluyendo actividades tales como: 1) La construcción e interventoría de toda clase de edificaciones, obras civiles, y bienes inmuebles en general. Así como la realización en ellas y de mejoras, ampliaciones, remodelaciones, reparaciones entre otras en terrenos o inmuebles propios o de terceros, o en participación con estos, bajo cualquiera de las formas contractuales permitidas por la ley; 2) La ejecución de obras de urbanización y/o parcelaciones en bienes inmuebles propios o de terceros, bien sea para lotear o construir posteriormente cualquier clase de edificaciones; 3) La prestación de servicios de diseño de ingeniería y arquitectura, en todas sus ramas, ya sea en el campo de la elaboración de proyectos y diseños urbanísticos, arquitectónicos como en las diferentes ramas de diseños arquitectónicos y cálculos de la ingeniería; 4) La adquisición de bienes raíces a título oneroso, con el fin de urbanizados, fraccionados, enajenados, al mismo título o usarlos en la actividad de la Sociedad; 5) La promoción de negocios de propiedad raíz, de construcción de urbanización o parcelación de inmuebles, y la ejecución de proyectos de igual naturaleza por cuenta propia, por personal necesario para la ejecución correspondiente; 6) La ejecución

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 24 de febrero de 2025 Hora: 11:06:25**

Recibo No. AA25249721

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25249721AD2CB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de estudios de factibilidad económica, técnica y comercial de proyectos de finca raíz; 7) La prestación de los servicios de asesoría técnica relativa a las actividades de promoción, construcción, urbanización, lo mismo que la prestación de servicios de peritación en aspectos relacionados con la finca raíz y avalúos de bienes inmuebles; 8) La prestación de servicios de gerencia, administración de proyectos inmobiliarios, así como de gerencia de obra, 9) La explotación comercial de inmuebles urbanos y rurales, de acuerdo con su naturaleza y destino; 10) La prestación de todos los servicios de ingeniería y arquitectura en todos los campos relativos al diseño, construcción, programación de obra y de presupuestos etc., de cualquier tipo de edificaciones; 11) La prestación de los servicios de asesoría jurídica en todos los campos relacionados con la ejecución de proyectos inmobiliarios, construcción de edificaciones, parcelaciones o inmuebles; 12) La realización de todo tipo de negocios, además de la compraventa, intermediación, relacionados con la comercialización de la propiedad raíz, tales como arrendamiento, administración, usufructo etc.; la intermediación en la compra y/o venta de inmuebles; y la fabricación, construcción, distribución, comercialización, importación y exportación, transporte, mercadeo y la compraventa de campamentos (vivienda industrializada) para el sector minero, petrolero, de la construcción, y sectores productivos etc.; 13) El arrendamiento, la instalación de negocios propios, y en general la explotación comercial de los inmuebles que la Sociedad adquiera y de las edificaciones que construya; 14) La promoción y constitución de Sociedades, con o sin carácter de filiales o subordinadas, la vinculación a Sociedades de hecho, contratos en cuentas en participación, en Sociedades comerciales o civiles, y fideicomisos que tenga por objeto operaciones inmobiliarias o relacionadas con la industria de la construcción, bajo cualquiera de las formas y modalidades previstas en los apartes anteriores; 15) Invertir recursos o disponibilidades en la adquisición de inmuebles y en empresas organizadas bajo cualquiera de las formas autorizadas por la ley, que tengan por objeto la explotación de cualquier actividad económica lícita de carácter civil o comercial, aun cuando no se encuentre relacionada con la industria de la construcción; 16) Realizar todo tipo de asesorías relacionadas con la rama de la ingeniería civil y la arquitectura; 17) Abrir sucursales y agencias dentro y fuera del territorio nacional, para la cabal realización de su objeto social; la Sociedad comercial, mercantil o empresarial podrá: Adquirir, grabar, limitar, enajenar, dar o tomar en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 24 de febrero de 2025 Hora: 11:06:25**

Recibo No. AA25249721

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25249721AD2CB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

arredramiento, limitar el dominio etc. De toda clase de bienes raíces e inmuebles; adquirir, poseer y explotar bienes muebles e inmuebles con el carácter de activos fijos o móviles, constituir prendas e hipotecas sobre activos muebles e inmuebles, darlos en anticresis y avalar, afianzar o en cualquier otra forma de garantizar sus propias obligaciones o aquellas obligaciones legales o convencionales derivadas de la existencia y de las actividades desarrolladas por la Sociedad comercial, empresarial o mercantil; 18) Obtener derecho de propiedad sobre marcas, dibujos, insignias, planos arquitectónicos y de ingeniería, patentes, diseños, la consecución de registro de marcas de patentes y privilegios y sucesión a cualquier título así como explotación; 19) Hacer en cualquier parte sea en su propio nombre o por cuenta de terceros o la participación con ellos en toda clase de operaciones y ejecutar o celebrar toda clase de actos y contratos, bien sean civiles, industriales, comerciales, administrativos o financieros, que sean convenientes o necesarios para el logro de los fines que la Sociedad persigue tal como queda determinado. 20) Podrá la Sociedad igualmente ejercitar actividades de seguros, inclusive la de ser agencia o representante de seguros de toda clase. Es entendido que la Sociedad también podrá desarrollar otro y otros ramos que directa e indirectamente se relacionen con el objeto principal o en sus objetos, accesorios y complementarios; 21) La importación, exportación, transporte, mercadeo, compraventa de diferentes maquinarias y equipos, la fabricación de máquinas. 22) La realización de todo lo pertinente en diseño, construcción, asesoría e interventoría en habitación Hospitalaria para Empresas Sociales del Estado (ESE), Empresas Promotoras de Salud (EPS) e Instituciones Prestadoras de Salud (IPS), de Derecho Privado y Derecho Público, y cualquier entidad clínica o hospitalaria. En desarrollo de su objeto, la compañía podrá adquirir, gravar, limitar, dar o tomar en arrendamiento o a otro título no traslativo de dominio, toda clase de bienes corporales o incorporeales, muebles e inmuebles, y enajenar sus bienes propios cuando por razones de necesidad o de conveniencia fuere aconsejable su disposición; constituir prendas e hipotecas sobre sus bienes y avalar, afianzar o, en cualquiera otra forma, garantizar obligaciones de sus filiales o subsidiarias, de compañías bajo su control o de filiales o subsidiarias de éstas y obligarse solidaria o conjuntamente con unas u otros; emitir bonos y ejecutar las operaciones que le permitan adquirir los fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de sus actividades; promover la fusión, combinación o reorganización de empresas ya existentes o la creación y constitución de nuevas empresas dedicadas a las actividades y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 24 de febrero de 2025 Hora: 11:06:25**

Recibo No. AA25249721

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25249721AD2CB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

negocios determinados en este artículo y aportarles a ellas o recibir de ellas, la totalidad o parte de sus activos, en especie; constituir compañías filiales o subsidiarias para el desarrollo de cualesquiera de las actividades comprendidas en el objeto social; vincularse a otras compañías dentro de los mismos ramos, y hacer aportes a aquéllas o a éstas en dinero, en bienes o en servicios; absorberlas o fusionarse con ellas; cambiar la forma o la naturaleza de sus inversiones y realizarlas o liquidarlas cuando las circunstancias a juicio de la Asamblea General de Accionistas lo exijan o lo hagan aconsejable por razones de seguridad, rentabilidad o conveniencia y, en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos, sean de carácter civil o mercantil, que guarden relación de medio a fin con el objeto social expresado con el presente artículo, y todos las demás actividades que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivados de su existencia. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La Sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualquier actividad similar, conexas o complementaria o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la Sociedad.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	: \$500.000.000,00
No. de acciones	: 500.000,00
Valor nominal	: \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	: \$500.000.000,00
No. de acciones	: 500.000,00
Valor nominal	: \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	: \$500.000.000,00
No. de acciones	: 500.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de febrero de 2025 Hora: 11:06:25

Recibo No. AA25249721

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25249721AD2CB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor nominal : \$1.000,00**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural, accionista, quien no tendrá suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la Sociedad. Dirigir, coordinar, supervisar y dictar normas para el eficiente desarrollo de las actividades de la Sociedad en cumplimiento de las políticas adoptadas por la Asamblea General de Accionistas. Tendrá igualmente las siguientes funciones: 1. Presentar a la Asamblea General de Accionistas los planes que se requieran para desarrollar los programas de la Sociedad en cumplimiento de las políticas adoptadas. 2. Someter a la aprobación de la Asamblea General de Accionistas, el proyecto de presupuesto de ingresos y gastos de cada vigencia fiscal, así como los estados financieros periódicos de la Sociedad, en las fechas señaladas en los reglamentos. 3. Presentar a la Asamblea General de Accionistas para aprobación, los planes de desarrollo a corto, mediano y largo plazo. 4. Someter a la aprobación de la Asamblea General de Accionistas los proyectos del presupuesto de inversión y las operaciones comprendidas dentro de su objeto social, que así lo requieran. 5. Preparar y presentar para aprobación de la Asamblea General de Accionistas, el estatuto interno de la Sociedad y sus modificaciones. 6. Celebrar todas las operaciones comprendidas en el objeto de la Sociedad. 7. Constituir mandatos para representar a la Sociedad en negocios judiciales y extrajudiciales y ejercer las acciones a que haya lugar, en defensa de los intereses institucionales. 8. Celebrar los contratos con los empleados de la Sociedad. 9. Representar a la empresa como persona jurídica y autorizar con su firma los actos y contratos en que ella tenga que

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 24 de febrero de 2025 Hora: 11:06:25**

Recibo No. AA25249721

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25249721AD2CB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

intervenir. 10. Velar por la correcta recaudación e inversión de los recursos de la Sociedad. 11. Representar las acciones o derechos que la Sociedad posea en otros organismos. 12. Adoptar los reglamentos, manuales de funciones y dictar normas y procedimientos necesarios para el cumplimiento de las actividades de la Sociedad. 13. Ordenar los gastos, reconocer y disponer los pagos a cargo de la Sociedad. 14. Delegar las funciones que considere necesarias de conformidad con las normas vigentes sobre la materia. 15. Distribuir la planta global de personal y crear los grupos internos de trabajo que considere necesarios para el cumplimiento de las funciones propias de la Sociedad. 16. Exigir las garantías y contratar las pólizas de seguros necesarias para la protección de los bienes e intereses patrimoniales de la empresa y otros riesgos. 17. Presentar a la Asamblea General de Accionistas de la empresa informes de gestión anual. 18. Presentar trimestralmente a la Asamblea General de Accionistas o cuando esta lo requiera, un informe sobre el manejo de portafolio de inversiones. 19. Cumplir todas aquellas funciones que se relacionen con la organización y funcionamiento que no se hallen expresamente atribuidas a otra autoridad. 20. Ejercer las demás funciones que le señale o delegue la Asamblea General de Accionistas, las normas legales y aquellas que por su naturaleza le correspondan como representante legal. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la Sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los Accionistas. En las relaciones frente a terceros, la Sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la Sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la Sociedad u obtener de parte de la Sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Documento Privado del 14 de julio de 2016, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de julio de 2016 con el No. 02122946 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de febrero de 2025 Hora: 11:06:25

Recibo No. AA25249721

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25249721AD2CB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Juan Martin Mora Gomez	C.C. No. 1053778472

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 1 del 8 de marzo de 2024 de la Asamblea de Accionistas	03076641 del 12 de marzo de 2024 del Libro IX
Acta No. 2 del 5 de abril de 2024 de la Accionista Único	03086335 del 9 de abril de 2024 del Libro IX
Acta No. 2 del 19 de abril de 2024 de la Accionista Único	03092051 del 24 de abril de 2024 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4111

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de febrero de 2025 Hora: 11:06:25

Recibo No. AA25249721

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25249721AD2CB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad secundaria Código CIIU: 4112
Otras actividades Código CIIU: 4330, 7111

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 771.035.632

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4111

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 21 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 17 de mayo de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de febrero de 2025 Hora: 11:06:25

Recibo No. AA25249721

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25249721AD2CB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO